



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000609/2022 "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNCA Y LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CATAMARCA (A.T.E.Ca.)"

VISTO: El Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Asociación de Trabajadores de la Educación de Catamarca (A. T. E. Ca.), actuaciones obrantes en el Expediente-EXP-S01:0000609/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de este convenio son en general de establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente entre las partes y en particular el desarrollo de actividades relacionadas con la asistencia técnica, capacitación y asesoramiento científico tecnológico.

Que las partes de común acuerdo, elaboran programas y proyectos de cooperación en los que se especificaran las obligaciones que asumirá cada una de ellas en la ejecución de los mismos.

Que los programas y proyectos serán objeto de acuerdos complementarios o de ejecución entre las respectivas Instituciones.

Que ha tomado intervención Asesoría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(En Sesión Ordinaria del día 17AGOSTO2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de

Catamarca y la Asociación de Trabajadores de la Educación de Catamarca (A. T. E. Ca.), cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2022-00023686-UNCA-DCS-REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Cumplido. Comunicar, archivar.